



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA 09 MAY 2007

VISTO: El Expediente N° 165/07, correspondiente a la rendición de la Caja Chica de la Dirección de Administración- Tribunal de Cuentas, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 02/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Delegación de Río Grande de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 23/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 453,20) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se corresponde con el jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 02/07, correspondiente a la Delegación Río Grande del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 23/07, por un total de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 453,20), en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 101 /2007.-

Dr. RUBEN OCCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



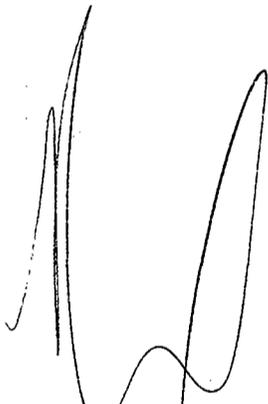
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 101 /2.007.-

CAJA CHICA N° 02/2007- Delegación Río Grande

PROVEEDOR	FACTURA N°	IMPUTACION	IMPORTE
SODA SUR SH	0001-00010801	2-21-211	\$ 96,00
AIMETTA JORGE GUSTAVO	0009-00277431	2-21-211	\$ 7,69
LAMBERTI ALBERTO	0002-00016274	2-29-293	\$ 7,95
RAYUELA SRL	0010-00042161	2-29-292	\$ 106,40
COOP. SERV. PUB. RG. LTDA. ELECT.	0001-01992381	3-31-311	\$ 87,91
COOP. SERV. PUB. RG. LTDA. ELECT.	0001-02010867	3-31-311	\$ 71,25
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.	0299-12357554	3-31-314	\$ 30,90
BARRIA MARQUEZ SILVIO	0001-00011438	3-37-371	\$ 4,60
IMP. COMERC. FUEGUINA SRL	0010-00180997	4-43-439	\$ 40,50
TOTAL RENDICION			\$ 453,20


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia